

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al docente ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado el día 21 de agosto de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, la Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, RAFAELA VOS OBESO, solicitó permiso remunerado, gastos de inscripción y tiquetes aéreos para el docente **ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería y miembro del Grupo de Investigación *Diseño de Sistemas Mecánicos y Robóticos para la producción industrial*, con el fin de participar en el "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MECATRÓNICA, DISEÑO Y MANUFACTURA- AMDM 2012", con la ponencia "Diseño y construcción de un dispositivo percutáneo para la fijación de placa tubo DHS (Dynamic Hip Screw)" a celebrarse en la ciudad de Pereira durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, inclusive.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al docente **ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, con el fin de participar en el "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MECATRÓNICA, DISEÑO Y MANUFACTURA-AMDM 2012", con la ponencia "Diseño y construcción de un dispositivo percutáneo para la fijación de placa tubo DHS (Dynamic Hip Screw)" a celebrarse en la ciudad de Pereira durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer al servidor público docente **ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA**, el pago de inscripción y tiquetes aéreos de ida y vuelta a la ciudad de Pereira, para asistir a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado en la Facultad de Ingeniería, a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

